



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

Proyecto de Declaración

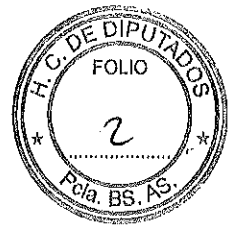
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación y alarma ante el incremento extraordinario de la tasa de suicidios registrado en la República Argentina -con un récord de 5.209 casos en 2025 (+22,6% interanual)- y, de manera particular, por el crítico incremento del 55,4% registrado en la Provincia de Buenos Aires, configurando un escenario de severa emergencia en materia de salud mental y contención social.

Asimismo, manifestar su extrema alarma ante el desfinanciamiento y los recortes en los programas nacionales destinados a la Salud Mental y la Prevención del Suicidio, los cuales afectan directamente la red prestacional y la capacidad de respuesta sanitaria en el territorio bonaerense.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto poner de manifiesto la gravísima situación de emergencia en salud mental que atraviesa nuestro país y, con singular dramatismo, la Provincia de Buenos Aires.

De acuerdo con los datos publicados en mayo de 2026 por el Sistema Nacional de Información Criminal, el año 2025 cerró con 5.209 muertes por suicidio en todo el territorio nacional, lo que representa un aumento del 22,6% respecto del período anterior y sitúa la tasa de mortalidad en 11,8 casos cada 100.000 habitantes. Esta cifra resulta históricamente alarmante: por primera vez en las series estadísticas, la cantidad de muertes por suicidio supera la suma acumulada de homicidios dolosos y víctimas de accidentes de tránsito.

Dentro de esta crisis de alcance federal, la Provincia de Buenos Aires registra el impacto más agudo. Un incremento del 55,4% interanual en el territorio bonaerense exige un llamado de atención urgente. Diversos especialistas coinciden en señalar que este fenómeno se vincula fuertemente con el deterioro socioeconómico, el endeudamiento de los hogares, la pérdida de previsibilidad y el debilitamiento de las redes institucionales y comunitarias de contención.

Frente a esta coyuntura, la retracción de partidas presupuestarias y los recortes presupuestarios en las áreas de salud mental a nivel nacional (que acumulan un ajuste superior al 42% entre 2023 y 2025 y partidas proyectadas muy por debajo de los estándares legales) impactan directamente en la capacidad prestacional del sistema de salud. Las dificultades en el acceso a la atención, la falta de dispositivos territoriales de emergencia y la paralización de infraestructura de contención dejan a miles de familias bonaerenses sin respuestas oportunas.

El derecho a la salud y a la vida cuenta con la máxima protección normativa en nuestra Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. La preservación de la vida humana y la atención integral de la salud mental deben consolidarse como prioridades indiscutibles e irrenunciables.

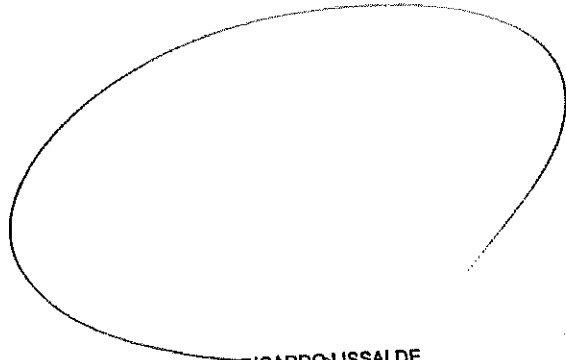
Por la magnitud de las cifras, la urgencia de la problemática en los municipios de nuestra Provincia y la necesidad de visibilizar esta "epidemia silenciosa", solicito a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

las diputadas y los diputados que acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



ESQ. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.